



servicios
ciudadanía
Administración General del Estado

Sección Estatal
Agencia Tributaria

INFORMA

Adjunto os remitimos escrito dirigido a la Directora del Departamento de RRHH instándola a que extienda el Acuerdo de Criterios Extraordinarios de Fomento a la Promoción Interna (en él se establecen permisos para su preparación), a todas las personas que opositen por promoción interna a Cuerpos de la Administración General del Estado aunque su convocatoria no sea competencia de la Dirección General de la AEAT. O que convoque a la mayor brevedad posible una reunión de la comisión de seguimiento del Acuerdo de Carrera Profesional para adecuarlo a estos casos.

Madrid a 18 de noviembre del 2019



El corazón de la gente trabajadora

Afiliate



C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
☎ 91-583.11.98 - 📠 91-583.11.97
✉ aeat.estatal@fsc.ccoo.es
🌐 www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

